



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2007-2009.**

ACTA  
 NUMERO  
 41  
 Sesión  
 Ordinaria  
 26/03/2008.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 19:10 diecinueve horas con diez minutos del día 26 veintiséis de Marzo de 2008 dos mil ocho, Día y hora señalado para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento numero 41 (cuarenta y uno) correspondiente a la Administración Municipal 2007-2009, a la hora señalada se da inicio la sesión, Preside la Sesión el **LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, Presidente Municipal y la Secretaria General esta a cargo del **LIC. JOSE RUBIO OLMEDO**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores:

Presidente Municipal:  
**LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**

Sindico Municipal:  
**LIC. RAMON BARBA MURILLO**

Regidores Propietarios:  
**MTRA. ALICIA SANCHEZ GONZALEZ**  
**PSIC. CARMEN ALICIA GERARDO LUPERCIO**  
**C. AGUEDA ASENCION ALVAREZ HERNANDEZ**  
**ING. LORENA PEREZ GRACIANO**  
**C. JULIAN DE LA TORRE ALVAREZ**  
**C. GUSTAVO GARCIA GONZALEZ**  
**C. ROBERTO ROBLES CAMARENA**  
**DR. CARLOS ALVAREZ ALVAREZ**  
**ING. SILVINO ARANA VENEGAS**  
**DR. ERNESTO JIMENEZ TAPIA**  
**C. TERESA DEL ROSARIO ACEVES PEREZ**

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, le indico que si, que fueron notificados en tiempo y forma y que el regidor **Roberto de Anda Lomeli**, me informo que debido que tubo un problema familiar y le iba a ser imposible asistir a la presente sesión y que solicitaba se justificara su inasistencia, por lo que el Presidente Municipal somete a consideración de los Regidores Presentes el justificar la inasistencia del regidor **Roberto de Anda Lomeli** lo cual es aprobado por Unanimidad Acto continúo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUORUM LEGAL** y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

La presente Sesión fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29 fracción II, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL**
- 2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 40 DE AYUNTAMIENTO**

3. SOLICITUD PARA AUTORIZAR LA INSTALACION DE MODULOS DE SERVICIOS DIGITALES EN LAS BIBLIOTECAS DE LAS DELEGACIONES DE EL SAUCILLO, LA PURISIMA, MATATLAN Y SAN JOSE DE LAS FLORES.
4. SOLICITUD PARA AUTORIZAR DONAR UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL A LA CRUZ ROJA ZAPOTLANEJO, PARA QUE LO PERMUTEN A LA CONGREGACION DEL SAGRADO CORAZON POR EL PREDIO CONTIGUO AL PUESTO DE SOCORROS.
5. ASUNTOS VARIOS

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal señala “**SE DECLARA ABIERTA LA SESION**” e instruye el Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, por lo que el Presidente Municipal señala a los Regidores que esta a su consideración, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. - - - - -

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

**DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, que ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión y declarar la existencia de quórum legal.- - - - -

**DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, el Presidente Municipal instruye al Secretario General para que proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior, en uso de la voz el Secretario señala que desea solicitar al Presidente Municipal someta a consideración de los Regidores la dispensa de la lectura del acta de la sesión 40 cuarenta, correspondiente a la sesión ordinaria de fechas 11 once de Marzo del 2008 dos mil ocho, en virtud de que en la convocatoria se les adjunto una copia del borrador de la misma para la lectura previa. Por lo que al ser sometida a los Regidores Presentes la dispensa de la lectura del acta de la sesión 40 cuarenta, en votación económica es aprobada por **UNANIMIDAD**, acto continuo, el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la aprobación del **acta de la sesión 40 cuarenta**, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha **11 once de Marzo del 2008 dos mil ocho**, la cual es aprobada **POR UNANIMIDAD** en votación económica de los regidores presentes. - - - - -

**DESAHOGO DEL TERCERO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, SOLICITUD PARA AUTORIZAR LA INSTALACION DE MODULOS DE SERVICIOS DIGITALES EN LAS BIBLIOTECAS DE LAS DELEGACIONES DE EL SAUCILLO, LA PURISIMA, MATATLAN Y SAN JOSE DE LAS FLORES.-** En uso de la palabra el LAP Héctor Álvarez Contreras, Presidente Municipal señala: “deseo informarles que recibí propuesta de la Dirección General de Bibliotecas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, en adelante “EL CONSEJO”, en la que propone al Ayuntamiento la instalación de servicios digitales en las bibliotecas públicas del municipio, exponiendo que en relación con las condiciones que mediaran para la implantación de la cuarta fase del Programa de Acceso a Servicios Digitales en Bibliotecas Públicas en adelante “El Programa”, se beneficiara a las siguientes bibliotecas ubicadas en el municipio: 1.- Biblioteca “José Vasconcelos”, ubicada en la Delegación de El Saucillo de Maldonado, con domicilio en la calle 16 de septiembre numero 16, numero de colección 8582; 2.- Biblioteca “Enrique Hernandez”, ubicada en la Delegación de La Purísima, con domicilio en la calle Independencia numero 25, número de colección 7187; 3.- Biblioteca “Jaime Torres Bodet”, ubicada en la Delegación de Matatlan, con domicilio en la calle Reforma numero 15, número de colección 8583 y 4.- Biblioteca “José Emeterio De la Torre”, ubicada en la Delegación de San José de las Flores, con domicilio en la calle Independencia numero 2, número de colección 8584; ubicadas en este municipio. La Dirección General de Bibliotecas de “El Consejo” a través del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, de conformidad con lo establecido en la segunda cláusula, inciso g, del Acuerdo Especifico de Ejecución suscrito entre “El Consejo” y el Gobierno del Estado de Jalisco para la implementación de la cuarta fase del Programa de Acceso a Servicios Digitales en Bibliotecas Públicas, proveerá el equipamiento de los módulos de cómputo en las Bibliotecas Públicas acordadas previamente con “El Estado” y el Ayuntamiento, siempre y cuando las bibliotecas públicas acordadas cuenten con el espacio suficiente y adecuado para la instalación del equipo de cómputo que brindará el servicio de Internet gratuito, y que el equipo de cómputo quede afectado para uso exclusivo de las bibliotecas públicas siguientes: 1.- Biblioteca “José Vasconcelos”, ubicada en la Delegación de El Saucillo de



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2007-2009.**

Maldonado, con domicilio en la calle 16 de septiembre número 16, número de colección 8582; 2.- Biblioteca "Enrique Hernandez", ubicada en la Delegación de La Purísima, con domicilio en la calle Independencia número 25, número de colección 7187; 3.- Biblioteca "Jaime Torres Bodet", ubicada en la Delegación de Matatlan, con domicilio en la calle Reforma número 15, número de colección 8583 y 4.- Biblioteca "José Emeterio De la Torre", ubicada en la Delegación de San José de las Flores, con domicilio en la calle Independencia número 2, número de colección 8584; ubicadas en este municipio. A continuación deseo señalarles como unto referente a las condiciones que mediaran para la implantación de la cuarta fase de "El Programa", que beneficiara a las Bibliotecas Públicas Municipales enlistadas en el primer párrafo de esta acta, solicito se apruebe el siguiente acuerdo: El Ayuntamiento, con sus propios recursos presupuestales se compromete a mantener en operación las Bibliotecas Públicas relacionadas en el primer párrafo de esta acta, comprometiéndose asimismo a cumplimentar los requerimientos y especificaciones para participar en la cuarta fase de equipamiento de "El Programa", que a continuación se transcriben: Primero.- Acondicionar antes de la fecha prevista para la instalación de los módulos de servicios digitales, los locales e instalaciones de las Bibliotecas Públicas seleccionadas, de acuerdo con los requerimientos especificados por "El programa", así como darles mantenimiento cuando se requiera. Los locales deberán contar con espacio suficiente y adecuado, impermeabilización, seguridad en puertas y ventanas, mobiliario y personal, así como instalación eléctrica dedicada y con tierra física para la adecuada instalación de los módulos de servicios digitales y de conectividad con la que se brindarán los servicios de Internet gratuito. Segundo.- Garantizar la administración permanente de los servicios digitales en los módulos de computo; Tercero. Garantizar la administración permanente de los servicios digitales en los módulos de computo; Cuarto. Garantizar la permanencia de las piezas de las computadoras o componentes de los módulos de cómputo; Quinto. Asegurar que el personal responsable de los módulos de computo, satisfaga los requisitos definidos por "El Consejo" y sigan el programa de capacitación establecidos través de "El programa"; Sexto. Instalar y mantener una línea telefónica en las Bibliotecas Públicas para su uso exclusivo; Séptimo. Previo a la instalación del modulo, contratar el servicio de conectividad terrestre o satelital, según se requiera de acuerdo con la ubicación de la biblioteca y cubrir el pago mensual por el servicio de Internet; Octavo. Asegurar que en las Bibliotecas Públicas, no se haga uso de software sin licencia o no autorizado por "El Consejo"; Noveno. A fin de asegurar la sostenibilidad de los servicios bibliotecarios de Internet en las bibliotecas equipadas con módulos de servicios digitales de "El Programa", el Ayuntamiento, conforme a los lineamientos que al efecto se establezcan en el presupuesto de egresos del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, se compromete a asegurar la continuidad de los servicios digitales en las bibliotecas públicas a las que se hace referencia en el primer párrafo de esta acta, así como garantizar su actualización tecnológica, a través de adquirir y renovar los equipos de computo instalados en los módulos de servicios digitales de las bibliotecas públicas del Municipio, luego de transcurridos cuatro años de su instalación. Décimo. Promover la impartición de cursos de capacitación para los usuarios; Decimoprimer. Colaborar en el monitoreo de los servicios bibliotecarios que se prestan a través de la Red Estatal, mediante su seguimiento y evaluación y enviando el resultado de estos a la Coordinación Estatal y a "El Consejo"; Decimosegundo. Conocer y supervisar la aplicación del Reglamento de servicios bibliotecarios elaborado por "El Consejo" y en lo conducente presentarle propuestas para adicionarlo y publicarlo con los elementos que resulten necesarios para asegurar la prestación de los servicios bibliotecarios en términos de continuidad y calidad. Decimotercero. Contratar y mantener vigente un seguro que ampare las instalaciones, equipos, acervos y mobiliario, contra accidentes provocados por fenómenos naturales, así como incendio, derrumbe y/o actos vandálicos. Decimocuarto. Desarrollar un programa anual de difusión de los servicios bibliotecarios y actividades afines que se desarrollen en las Bibliotecas Públicas del municipio; Decimoquinto. El Ayuntamiento, se compromete a cubrir los viáticos y transportación, así como los gastos generados para la capacitación al personal bibliotecario; Decimosexto. En caso de contar con personal capacitado en informática, el Ayuntamiento se compromete a dar mantenimiento, soporte y configuración a los equipos de computo, con asesoría y apoyo de la Red estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco. Decimoséptimo. Este Ayuntamiento

se obliga a pagar los gastos generados por mantenimiento y licenciamiento de software de automatización, según acuerdo realizado con la Secretaria de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco; Decimoctavo. El Ayuntamiento Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas de “El Consejo” cancelará su compromiso de equipar con servicios digitales las bibliotecas a las que se hace referencia en el primer párrafo de esta acta de cabildo y asimismo, una vez instalados los equipos de cómputo en estas bibliotecas, se reserva el derecho en coordinación con las autoridades del Gobierno del Estado, de retirar los equipos de cómputo de las bibliotecas en las que se incumplan los compromisos consignados en la presente acta de cabildo, efectuando su traslado a bibliotecas que cumplan con estos compromisos, en virtud de corresponder a un servicio público que se presta a la población en base a la Ley General de Bibliotecas. Ningún comentario, esta a su consideración para su aprobación”.

Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la siguiente propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en votación económica de los 13 trece regidores presentes: - - - - -**  
**- - - Que el Ayuntamiento, con sus propios recursos presupuestales se comprometa a mantener en operación las Bibliotecas Públicas siguientes: 1.- Biblioteca “José Vasconcelos”, ubicada en la Delegación de El Saucillo de Maldonado, con domicilio en la calle 16 de septiembre número 16, número de colección 8582; 2.- Biblioteca “Enrique Hernandez”, ubicada en la Delegación de La Purísima, con domicilio en la calle Independencia número 25, número de colección 7187; 3.- Biblioteca “Jaime Torres Bodet”, ubicada en la Delegación de Matatlan, con domicilio en la calle Reforma número 15, número de colección 8583 y 4.- Biblioteca “José Emeterio De la Torre”, ubicada en la Delegación de San José de las Flores, con domicilio en la calle Independencia número 2, número de colección 8584; ubicadas en este municipio; comprometiéndose asimismo a cumplimentar los requerimientos y especificaciones para participar en la cuarta fase de equipamiento de “El Programa”, que a continuación se transcriben: Primero.- Acondicionar antes de la fecha prevista para la instalación de los módulos de servicios digitales, los locales e instalaciones de las Bibliotecas Públicas seleccionadas, de acuerdo con los requerimientos especificados por “El programa”, así como darles mantenimiento cuando se requiera. Los locales deberán contar con espacio suficiente y adecuado, impermeabilización, seguridad en puertas y ventanas, mobiliario y personal, así como instalación eléctrica dedicada y con tierra física para la adecuada instalación de los módulos de servicios digitales y de conectividad con la que se brindarán los servicios de Internet gratuito. Segundo.- Garantizar la administración permanente de los servicios digitales en los módulos de computo; Tercero. Garantizar la administración permanente de los servicios digitales en los módulos de computo; Cuarto. Garantizar la permanencia de las piezas de las computadoras o componentes de los módulos de cómputo; Quinto. Asegurar que el personal responsable de los módulos de computo, satisfaga los requisitos definidos por “El Consejo” y sigan el programa de capacitación establecidos través de “El programa”; Sexto. Instalar y mantener una línea telefónica en las Bibliotecas Públicas para su uso exclusivo; Séptimo. Previo a la instalación del modulo, contratar el servicio de conectividad terrestre o satelital, según se requiera de acuerdo con la ubicación de la biblioteca y cubrir el pago mensual por el servicio de Internet; Octavo. Asegurar que en las Bibliotecas Públicas, no se haga uso de software sin licencia o no autorizado por “El Consejo”; Noveno. A fin de asegurar la sostenibilidad de los servicios bibliotecarios de Internet en las bibliotecas equipadas con módulos de servicios digitales de “El Programa”, el Ayuntamiento, conforme a los lineamientos que al efecto se establezcan en el presupuesto de egresos del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, se compromete a asegurar la continuidad de los servicios digitales en las bibliotecas públicas a las que se hace referencia en el primer párrafo de esta acta, así como garantizar su actualización tecnológica, a través de adquirir y renovar los equipos de computo instalados en los módulos de servicios digitales de las bibliotecas públicas del Municipio, luego de transcurridos cuatro años de su instalación. Décimo. Promover la impartición de cursos de capacitación para los usuarios; Decimoprimer. Colaborar en el monitoreo de los servicios bibliotecarios que se prestan a través de la Red Estatal, mediante su seguimiento y evaluación y enviando el resultado de estos a la Coordinación Estatal y a “El Consejo”; Decimosegundo. Conocer y supervisar la aplicación del Reglamento de servicios bibliotecarios elaborado por “El Consejo” y**



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2007-2009.**

en lo conducente presentarle propuestas para adicionarlo y publicarlo con los elementos que resulten necesarios para asegurar la prestación de los servicios bibliotecarios en términos de continuidad y calidad. Decimotercero. Contratar y mantener vigente un seguro que ampare las instalaciones, equipos, acervos y mobiliario, contra accidentes provocados por fenómenos naturales, así como incendio, derrumbe y/o actos vandálicos. Decimocuarto. Desarrollar un programa anual de difusión de los servicios bibliotecarios y actividades afines que se desarrollen en las Bibliotecas Públicas del municipio; Decimoquinto. El Ayuntamiento, se compromete a cubrir los viáticos y transportación, así como los gastos generados para la capacitación al personal bibliotecario; Decimosexto. En caso de contar con personal capacitado en informática, el Ayuntamiento se compromete a dar mantenimiento, soporte y configuración a los equipos de cómputo, con asesoría y apoyo de la Red estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco. Decimoséptimo. Este Ayuntamiento se obliga a pagar los gastos generados por mantenimiento y licenciamiento de software de automatización, según acuerdo realizado con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco; Decimooctavo. El Ayuntamiento Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas de "El Consejo" cancelará su compromiso de equipar con servicios digitales las bibliotecas a las que se hace referencia en el primer párrafo de esta acta de cabildo y asimismo, una vez instalados los equipos de cómputo en estas bibliotecas, se reserva el derecho en coordinación con las autoridades del Gobierno del Estado, de retirar los equipos de cómputo de las bibliotecas en las que se incumplan los compromisos consignados en la presente acta de cabildo, efectuando su traslado a bibliotecas que cumplan con estos compromisos, en virtud de corresponder a un servicio público que se presta a la población en base a la Ley General de Bibliotecas. -----

**DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-** Interviene el Presidente Municipal, Héctor Álvarez Contreras, y señala: "como ustedes saben la delegación de la Cruz Roja Zapotlanejo tiene un terreno contiguo que es de una congregación religiosa del Sagrado Corazón y la propuesta de un servidor es que me autoricen a hacer algo con las religiosas para que el municipio les dé un terreno municipal y el terreno de las religiosas pase a ser parte de la Cruz Roja, pensando en la importancia de los servicios que tiene que hacer la Cruz Roja porque ellos quieren hacer un módulo de atención oftálmica a raíz de la atención que dieron a los ojos de las personas con diabetes y yo creo que es la hora de ayudarlos para que el ayuntamiento sacrifique un terreno para negociar con las religiosas, pero si ellas no están en condiciones no se puede realizar eso". Interviene la Regidora Teresa del Rosario Aceves y señala: "ya se habló con ellas". Continúa el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "ya se empezó el trámite con ellas nos puedes ayudar". Continúa la Regidora Teresa del Rosario Aceves y señala: "me gustaría mucho sumarme, porque conozco a la directora pero en caso de que ellas no lo quieran permutar, que lo quisieran vender, ¿ahí que?". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez señala: "no, Teresa no podemos soltar dinero". Interviene Teresa del Rosario Aceves y señala: "pero porque si es por algo bueno porque a ellas a lo mejor les conviene mejor venderlo". Interviene el Síndico Municipal Ramón Bárbara y señala: "les vamos a cambiar por otro terreno está a espaldas y que ellas vendan ese". Interviene el Regidor Ernesto Jiménez y señala: "yo creo que había que ver las opciones que tenemos, y si hay un interesado de ese terreno que tiene el Ayuntamiento ver la posibilidad de venderse, sería ése un plan B". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "lo primero sería cambiar con ellas metro por metro, porque les voy a decir, Teresa, el dinero que de algún modo se fuera al intercambio del terreno lo podríamos sacar para la construcción de sus módulos, estamos platicando y no se descarta ninguna opción, porque tenemos que ver todas las propuestas, con respecto al terreno, vamos a analizar entre todos a ver con cuánto vamos apoyar a la Cruz Roja y si nos desgastamos ahorita comprándoles el terreno a las religiosas ya no vamos apoyarlas con la segunda etapa, ahorita es metro por metro y en el próximo es decisión apoyarlas para la extensión de la

Cruz Roja y lo que dice Ernesto también es viable, pero yo creo que a las religiosas Dios las ilumina diariamente y van a ver las necesidades de su municipio; pero creo que esto hay que seguirlo por pasos y si usted nos ayuda a seguir este procedimiento adelante esto ya está avanzado puesto que el ingeniero Carmelo, ya entregado oficios en diferentes partes, se les va a informar para qué funcionen las cosas y la cosa es de que el beneficio llegue y avancemos. Si no hay otro comentario esta a su consideración para su aprobación”.

Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la siguiente propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 13 trece Regidores presentes los siguientes puntos: - - - - PRIMERO.- Se Autoriza desincorporar del Patrimonio Municipal el predio que acepte la congregación denominada “Hijas del Sagrado Corazón de Jesús”, que coincida con el área del predio que se encuentra contiguo a las instalaciones de la Cruz Roja, delegación Zapotlanejo, el cual se acepta desde estos momentos, para la realización de una permuta por el predio municipal - - - - - SEGUNDO.-Se autoriza destinar el predio que se permute a las “Hijas del Sagrado Corazón de Jesús”, para la ampliación de las instalaciones del actual puesto de socorros de la Cruz Roja, Delegación Zapotlanejo, y que se encuentra contiguo a las actuales instalaciones. - - - - - TERCERO.- Se autoriza al Presidente Municipal y al Sindico Municipal para que firmen la documentación necesaria para dar cabal cumplimiento al presente acuerdo. - - - - -**

**DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-** Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “Es el punto de asuntos varios”.

**A.- APROBACION DE COMPRA DE 2 DOS PLACAS CONMEMORATIVAS PARA LA INAUGURACION DEL CADI EN EL DIF ZAPOTLANEJO.-** Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “El tesorero municipal solicita, para poder solventar un gasto, que realizo el Ayuntamiento y que debió de hacerlo el Dif Zapotlanejo, la autorización de dos placas que se instalaron en el DIF municipal y costaron \$1725.00 ( Mil Setecientos Veinticinco pesos 00/100 M.N.), esto fue en apoyo al DIF y esto es para justificarlo y fue por la cuestión del tiempo que no se presento antes. Bien esta a su consideración para su aprobación”.

Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la siguiente propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en votación económica de los 13 trece regidores presentes, el gasto realizado por la cantidad de \$1,725.00 (Mil setecientos veinticinco pesos) para la compra de 2 dos placas conmemorativas para la inauguración del CADI en el DIF Zapotlanejo.- - - - -**

**B.- APROBACION DEL VALOR DE VENTA DEL VEHICULO HONDA, PILOT.-** Interviene el Presidente Municipal Héctor Alvarez y señala: “El Tesorero Municipal nos esta solicitando un acuerdo de cabildo donde se apruebe el valor en el que se vendió el vehiculo Pilot, ya que como lo indica en el oficio número 24 veinticuatro señala que mediante sesión de ayuntamiento de fecha 7 siete de marzo del 2007 dos mil siete se aprobó la venta de la camioneta Honda, Pilot, modelo 2006 dos mil seis, número de serie 5ENYE18466B801587, color blanco, y que en dicha sesión se aprobó venderla en la cantidad de \$250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil pesos 00/100 m.n.) y el ingreso real fue la cantidad de \$245,000.00 (Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.), debido a que al momento de presentársela al comprador surgieron algunos detallitos, que nosotros no los habíamos visto y en el estira y afloja quedo en la cantidad antes señalada y lo que tenemos que hacer es someter el precio final a la aprobación de todos ustedes para que se apruebe la cantidad exacta que ingreso a la Tesorería Municipal, que es lo que ampara el recibo correspondiente. Lo que estamos haciendo es someter el precio final a la aprobación de todos ustedes y esto pasó porque a la hora de los jalones quedo en \$245,000.00 (Doscientos Cuarenta y Cinco mil pesos), porque la camioneta debía creo algunas tenencias o algo así.”





**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2007-2009.**

Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la siguiente propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en votación económica de los 13 trece regidores presentes, el aprobar la venta del vehiculo marca Honda, tipo Pilot, modelo 2006 dos mil seis, número de serie 5ENYE18466B801587, color Blanco, en la cantidad de \$245,000.00 (Doscientos Cuarenta y Cinco Mil pesos 00/100 M.N.).- -----**

**C.- SOLICITUD PARA APORTAR LA CANTIDAD DE \$300,000.00 ( TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA ILUMINACION DE LA PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO.-** Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “otra cosa que yo traigo también es algo que no está dentro del presupuesto y tendremos que a ser algo ahí, por qué tiene que salir eso de los ahorros que estamos teniendo, de la obra pública en este año del orden de alrededor de \$300,000.00 ( Trescientos Mil pesos) para hacer la obra de iluminación de lo que son las torres de la parroquia de Nuestra Señora del Rosario aquí esta el proyecto ejecutivo, este proyecto en principio nos lo están presentando por \$360,000.00 (Trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), pero ya nos dimos otro jaloncito hoy, le dijimos que no podría rebasar los \$300,000.00 ( Trescientos Mil pesos) más IVA, sin tumbarle nada a este proyecto y esto es lo queremos hacer Teresa, ya se consultó con el padre Camilo y creo que le agradó mucho la idea, es algo que seguramente ya lo merece, para los que somos creyentes, la parroquia de Nuestra Señora del Rosario”. Interviene el Regidor Carlos Álvarez y señala: “es un edificio cultural de Zapotlanejo”. Interviene el Regidor Gustavo García y señala: “también es histórico”. Interviene el Presidente municipal Héctor Álvarez y señala: “¿qué pasó Silvino?”. Interviene el Regidor Silvino Arana y señala: “si el gobernador dio 90 noventa millones porque nosotros no vamos a dar \$300,000.00 (Trescientos mil pesos)”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “eso es lo que queremos hacer Teresa”. Interviene la Regidora Teresa del Rosario Aceves y señala: “yo cuando hice la remodelación también quería hacer esto pero no me alcanzó”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “pues ahí está Teresa, ahora sí va alcanzar”. Interviene la Regidora Teresa del Rosario Aceves y señala: “más que nada creo también que hace falta remodelar la parte de atrás, porque creo que Zapotlanejo tienen muchos cantereros para arreglar la parroquia y yo le he dicho al cura que le pongamos una capillita al padre José Isabel, porque yo les decía que cuando viene la gente diario los mandamos a otro lado, yo les comenté que dejaran a la madre naty para qué la gente que viene de visita llegue ahí”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “Teresa eso lo podemos ver cuando tengamos la rehabilitación integral del centro para que todo se haga bien, porque tenemos toda esta calle que queremos rehabilitar completamente”. Interviene la Regidora Teresa del Rosario Aceves y señala: “estaría muy bien”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “porque lo que queremos es rehabilitar toda la calle para que la gente tenga también dónde caminar y donde sentarse, en la otra plaza un espacio cultural y vamos viendo eso para cuando vengan estas gentes, integren estas ideas al proyecto para verlo como una proyecto integral del centro de Zapotlanejo, entonces está a su consideración para su aprobación porque la idea es de que el siete de octubre se prenda la luz por primera vez, porque tenemos que hacer los trámites a las diferentes instancias, ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia y ahí es la cosa difícil”. Interviene Teresa del Rosario Aceves y señala: “no es tan difícil solamente hay que tener el permiso del padre y ya”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “lo que pasa Teresa es que tú cambiastes los pisos, de todos modos ellos están viniendo para ver lo de los puentes no te preocupes. Bueno pues lo someto a su consideración para su aprobación”.

Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la siguiente propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en votación económica de los 13 trece regidores presentes, aportar la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos Mil pesos 00/100 M.N.) para el proyecto de iluminación de la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario.-**-----

El Presidente Municipal señala si existe alguna otra propuesta y los regidores presentes señalan que no, por lo que el presidente señala **“SE CIERRA LA SESION”** dándose por concluida la misma. -----

No habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión solemne, levantándose el acta respectiva, siendo las 19:30 diecinueve horas con treinta minutos del día 26 veintiséis de Marzo de 2008 dos mil ocho, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. - - - -

Presidente Municipal:

LAP Héctor Álvarez Contreras

Secretario General

Sindico Municipal

Lic. José Rubio Olmedo

Lic. Ramón Barba Murillo

Regidores Propietarios:

C. Gustavo García González

C. Teresa del Rosario Aceves Pérez

Psic. Carmen Alicia Gerardo Lupercio

Águeda Asencion Álvarez Hernández

Ing. Silvino Arana Venegas

Mtra. Alicia Sánchez González

Ing. Lorena Pérez Graciano

C. Julián De la Torre Álvarez

Dr. Carlos Álvarez Álvarez

Roberto Robles Camarena

Dr. Ernesto Jiménez Tapia